



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCIÓN V.R. N° 99 051-1,

VISTOS:

Lo informado por el Sub-Director Administración Finanzas y Personal en Nota PCH.088 en relación con término de contrato de la Sra. **PATRICIA TRONCOSO RIVAS**, a contar del 31 de Enero de 1999 por término del Proyecto Fondecyt 197 0926; lo establecido en el Artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

- 1° Pónese término, a contar desde el 31 de Enero de 1999, al Contrato de Trabajo de la Sra. **PATRICIA TRONCOSO RIVAS**, Ayudante Laboratorista D.C. (Proyecto Fondecyt 197 0926), de la Facultad de Ingeniería Agrícola, por conclusión del trabajo que dió origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 5 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. Troncoso Rivas el feriado proporcional correspondiente.
- 2° El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Director General del Campus Chillan; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 18 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos

99-022